

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ==
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: La provisión de Escuelas. Viaje de instrucción. Los Maestros alcaldes. La casa decente y capaz. Veladas teatrales. De oposiciones. Fiestas del Arbol.—Asamblea Pedagógica.—Asociaciones de Maestros.—Homenaje a Luis Bello.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general.—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa; Las Escuelas de los Pósitos marítimos.—Revista femenina.—Concurso de trabajos escritos.—Ecos del Magisterio.

## **CERVANTES, EDUCADOR**

————— por —————  
**EZEQUIEL SOLANA**

Por Real orden de 22 de octubre de 1912, el Maestro debe «leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». En este libro se hace primero un estudio de Cervantes y su obra, y luego, en trozos escogidos, puestos por orden alfabético de asuntos, se seleccionan trozos de sus principales obras. Forma un tomo de 124 páginas

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**

## **VICTORIA (Libro para niñas)**

————— por —————  
**MARIA DEL PILAR OÑATE**

**VICTORIA** es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**

## **VIDA Y FORTUNA**

————— por —————  
**EZEQUIEL SOLANA**

Páginas dedicadas a los obreros, y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos. Trata este libro, en una forma amenísima, de asuntos de gran interés, como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad, la experiencia. Al final de cada capítulo un extenso vocabulario explica las palabras poco usuales. 221 páginas ilustradas con 59 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**

# DE ACTUALIDAD

**La provisión de Escuelas.**—Seguimos sin noticias oficiales de los nombramientos de septiembre. La *Gaceta* está muda, en este asunto, y hace tiempo que de estas cosas habla solamente la *Gaceta*.

Se han publicado ya las propuestas de noviembre y diciembre, y esperamos que no tardarán en aparecer las demás, porque la Sección sigue trabajando.

Ciertamente que con ello pueden darse algunas anomalías, como la de proponer a quienes ya están propuestos en meses anteriores, pero se va ganando tiempo y será fácil, relativamente, corregir esas duplicidades lamentables.

Estos retrasos están planteando, de una manera más aguda y apremiante, una cuestión que hemos tratado algunas veces y que vamos a recordar ahora: nos referimos al plazo para reclamar de los nombramientos provisionales.

No hay razón para que sea solamente de siete días; tuvo eso cierta justificación mientras los nombramientos definitivos se despachaban en el mismo mes. El cálculo estaba bien hecho a base de una tramitación diligente, activa y celosa.

Hasta el día 10 se solicitaba, para el 20 se publicaban los nombramientos provisionales, para el 27 habían llegado las reclamaciones, para el 6 al 8 del mes siguiente se habían resuelto y hecho los nombramientos definitivos.

Esto era algo laudable, digno de estimación y reconocimiento; y además esto es posible porque se hizo algunos meses.

Con este ejemplo, la Administración podía imponer un plazo apremiante de siete días. Pero aquellos tiempos parecen alejados.

Las propuestas de septiembre no se publicaron hasta el mes de enero; las reclamaciones llevan en estudio más de tres meses. ¿Con qué razón admisible se mantiene el plazo de siete días para reclamar?

Hay muchos pueblos de la Península a los cuales tarda el correo tres o cuatro días en llegar. Los interesados necesitan un par de días para estudiar las propuestas y hacer la reclamación: otros tres o cuatro días para llegar al Ministerio, suman bastante más de los siete días.

No hablemos de las Islas Canarias y de

las Baleares, porque en ellas el plazo es verdaderamente insostenible.

Son cosas estas que hemos dicho varias veces: son cosas que han tratado también algunos de nuestros colaboradores, pero unos y otros continuábamos con la esperanza de que los retrasos se remediarían de una manera natural y no habría que acudir a modificación legal alguna.

Ahora la impaciencia crece y volvemos al asunto para pedir que ese plazo se amplie a quince días.

No es mucho retrasarse cuando se compara con esos tres o cuatro meses.

Hay además otro aspecto. Contra las propuestas provisionales, suele haber algunas reclamaciones, pocas en relación con el número de vacantes anunciadas.

Puede darse el caso de que entre doscientos nombramientos haya dos, cuatro, seis protestados, y casos en que sea conveniente acudir a informes que siempre retrasan.

Aun en estos casos, nosotros pediríamos que los nombramientos indiscutidos, que no han sido combatidos por nadie, sean confirmados sobre la marcha, sin esperar a los otros. ¿Para qué retrasar estos todo ese tiempo?

Nos parece todo esto tan lógico, tan natural, tan equitativo, que no insistimos más en ello.

Rogamos que a la mayor brevedad se hagan esas ligeras modificaciones en la tramitación.

Claro está que nada de esto afecta a la entraña de la provisión de Escuelas, que necesita otras reformas, pero será una cosa modesta, razonada y muy bien recibida por el Magisterio y, además, beneficiosa a la enseñanza.



**Viaje de instrucción.**—Ha regresado a Cáceres el grupo de 15 Maestros nacionales de la provincia que, dirigidos por el Inspector de Primera enseñanza D. Juvenal de la Vega, realizó un viaje de instrucción por las provincias de Huelva, Sevilla, Granada y Córdoba.

Han regresado muy satisfechos por las atenciones recibidas. El viaje de instrucción ha sido costado por los respectivos Ayuntamientos en donde radican las Escuelas de los 15 Maestros.

**Los Maestros alcaldes.** — La Real orden de 19 de agosto de 1924 sobre funcionarios públicos, que nos han pedido algunos Maestros, dice lo que sigue:

«S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que todo funcionario del Estado o de las Diputaciones provinciales que en lo sucesivo sea elegido para el cargo de alcalde o designado para el de concejal, lo desempeñe en el concepto de comisión de servicio, con derecho a reintegrarse en su respectivo destino en el momento en que cese en la función municipal y que los Centros o Corporaciones de quienes dichos funcionarios dependan puedan nombrar, si lo estiman necesario o conveniente, con carácter interino y sólo por el tiempo que dure la obligada ausencia del propietario, a un excedente si lo hubiese o a cualquiera persona que para ello reúna condiciones.» (*Gaceta* 20 agosto de 1924.)

Realmente, no sabemos bien el alcance que esto pueda tener tratándose de Maestros; la impresión en algunos Centros oficiales es que no dispensa al Maestro de asistir a sus clases y desempeñar la enseñanza, ni tampoco le autoriza para nombrar un suplente; de toda suerte, si algún alcalde lo hace o viniera una consulta, se resolvería y quedaría fijado el criterio aplicable.



**La casa decente y capaz.** — La ley manda se dé «casa decente y capaz para el Maestro y su familia». Pero son muchos los que no cumplen con el precepto, dando muchos motivos de desazones y disgustos para los Maestros. He aquí el siguiente párrafo no escrito para ser publicado, seguramente, pero del que queremos hacernos eco, para que se vea lo mal que los pueblos cumplen la ley en esta parte:

«Salgo de X con lágrimas en mis ojos y mucho dolor en mi alma; y no por dejar aquí intereses materiales, pues no dejo valor de una peseta. Dejo un sentimiento en el pueblo que se hace general, creado a fuerza de trabajo, pues, durante diez y ocho años que he ejercido, no he sido objeto de la menor censura, y en cambio he recibido varios votos de gracias. Dejo un tesoro de agradecimiento y simpatía, que creo ha de perdurar algunos años, y llevo la recíproca de consideraciones nobles y santas, que han de ser mis compañeras adonde quiera que vaya.

Que ¿por qué salgo de este pueblo? ¡Ah! ¡soy un padre de tres hijos pequeños, y no

tengo casa donde vivir, porque la que habitaba, que forma parte del edificio de la Escuela, hube de dejarla, por haber sido destinada a otros fines, y ahora para dar clase, tengo que recorrer más de un kilómetro. Se me quita ahora esta casa, y no hay otra en el pueblo que se pueda alquilar!... ¿Qué he de hacer?»

Huelgan los comentarios.



**Veladas teatrales.** — Los niños de la Escuela nacional de Torrebelcña (Guadalajara), sentían grandes anhelos de poseer un aparato de proyecciones, pero carecían de medios para lograrlo. Se hicieron varias tentativas, pero resultaron infructuosas.

En vista de esto, su Maestro, D. Manuel Reyna, ha tenido la buena idea de celebrar dos veladas teatrales, donde los niños se mostraron como unos artistas, y dando el resultado apetecido.

Los niños han allegado con su trabajo los recursos suficientes para adquirir el aparato, y desde hoy cuentan en su Escuela con este excelente recurso para la enseñanza por la imagen.



**De oposiciones.** — El día 13 les tocó actuar a los dos grupos de opositores que aspiran a 6.000 y 5.000 pesetas.

El tema a desarrollar por los de 6.000 fue: «La enseñanza del Dibujo geométrico en una Escuela graduada de seis Secciones, señalando algunos dibujos propios de cada una».

El que correspondió a los de 5.000 decía: «La enseñanza del Dibujo, con aplicación especial a las Ciencias físicas y naturales, en una Escuela graduada de seis Secciones, señalando algunos Dibujos propios de cada una».

— En la tarde del sábado actuaron los aspirantes a 8.000 y 7.000 pesetas.

El ejercicio era el de análisis gramatical. Para los de 8.000 se dictó lo siguiente: «Cuando éste frisaba en los seis años, su padre marchó a Madrid, y poco después a Valladolid, acreditándose como excelente jurista, de buen juicio, sabio y prudente, lo cual le alcanzó autoridad».

A los de 7.000 este otro: «Si a la ciudad fueres y a la reina de mis pensamientos vieras, díla que agonizando quedo, y que muero tranquilo por ser ella quien, matándome, me da la vida».

— Por enfermedad de uno de los vocales, se suspendieron los ejercicios de las Maes-

tras opositoras que lo realizaron el domingo por la mañana.

—En la *Gaceta* se publica el anuncio convocando para el día 23 a las tres de la tarde, a los opositores aspirantes a 3.500 pesetas.

—En la mañana de hoy 16, verificaron las opositoras Maestras, el ejercicio de Análisis.

A las de 6 000 pesetas le correspondió el siguiente párrafo para analizar:

«Yo os agradezco, Señor caballero, el deseo que mostráis de favorecerme en mi gran cuita, y quiera el cielo que el vuestro y mi deseo se cumpla para que veais que hay agradecidas mujeres en el mundo, y en la de mi partida sea luego que yo no tengo más voluntad que la vuestra».

—Las aspirantes a 5.000 pesetas, analizaron el siguiente trozo:

«¿Quién ve al Señor su busto de llagas y afligido con persecuciones, que no las abraza, las ame, y las desee? ¿Quién ve algo de la gloria que dá a los que le sirven que no conozca esto, todo nada cuanto se puede hacer y padecer?»



**Fiestas del Arbol.**—*Arbeteta* (Guadalajara).—Se ha celebrado por vez primera la simpática Fiesta, resultando brillantísima, no sólo por el entusiasmo de cuantos cooperaron, sino por la organización de las Escuelas.

Congregados en la puerta de la iglesia, al toque de campanas, la mayoría del vecindario, con autoridades, niños y niñas con sus correspondientes Maestros, entonaron varios himnos propios al acto, procediéndose a continuación por el señor cura párroco a la bendición de los árboles.

Se procedió a la plantación de 100 chopos en la carretera. Pronunciaron niños y niñas discursos y poesías; acto seguido, doña Paula García y D. Marcelino Molero (Maestros) pronunciaron elocuentes discursos que fueron muy aplaudidos.

*Viariz de Corullón* (León).—Se ha celebrado por primera vez la Fiesta del Arbol, iniciada y dirigida por la entusiasta y culta Maestra nacional señorita doña Bernarda Díez, cooperando también la Maestra señorita Piedad González.

A las tres de la tarde, reunidos en el local-Escuela, en donde se colocaron los niños de ambos sexos, formando simétricas filas y ostentando sendas banderitas de vistosos colores nacionales, desfilaron hacia el campo de plantación, al compás de la rítmica entonación de variados himnos alusivos al acto.

Llegados a dicho campo, se procedió a la plantación de selectos arbolitos, previa bendición de éstos y el campo por el dignísimo párroco D. I defonso Romá, cantándose al mismo tiempo el Himno al Arbol.

*Yélamos de Arriba* (Guadalajara).—Organizada por los señores Maestros, se ha celebrado por primera vez la cultural Fiesta del Arbol.

Bendecidos los arbolitos, seguidamente se dirigió la comitiva al lugar destinado a la plantación, donde se cantaron varios himnos al árbol.

Terminada aquélla, los niños y niñas recitaron admirablemente bonitas poesías y discursos alusivos al acto, que el público premió con delirantes aplausos y ovaciones.

Hicieron uso de la palabra nuestro simpático Maestro y alcalde D. Ramón Valencia, que ostentaba la representación del Gobernador civil de la provincia; el señor cura párroco, D. Juan A. Moreno Cid; el señor cura de Romancos, D. Marino Martínez, que, con su elocuentísima palabra, cautivó la atención de todos los que tuvimos el gusto de escucharle, y otros varios oradores que fueron también muy aplaudidos.

*Crespos* (Padrenda).—El día 18 de marzo próximo pasado, se celebró con la mayor solemnidad y esplendor, la simpática y educativa Fiesta del Arbol en la parroquia de Crespos.

Asistieron al acto cultural los Maestros de las once Escuelas del municipio, al frente de sus discípulos que ascendían a 450, ostentando todas artísticas banderitas de colores nacionales.

Se pronunciaron brillantes discursos por el secretario del Ayuntamiento y por los Maestros, D. Odilo Carpintero, D. Lisardo Paradela y D. Orencio Conde, quienes fueron calurosamente aplaudidos por las 4.000 almas que asistieron a la fiesta, llenos de regocijo y entusiasmo.

Los niños y niñas de las Escuelas recitaron discursos y poesías alusivas al acto, recibiendo grandes y merecidos aplausos.

*Bañuelos y Santa Coloma del Rudrón* (Burgos).—Con toda solemnidad se ha celebrado en estos dos pueblos la Fiesta del Arbol. Han contribuido las autoridades todas y, de una manera especial, los niños de las Escuelas nacionales.



# ASAMBLEA PEDAGÓGICA

**SESIÓN DE RADIO Y PROYECCIONES.**—Se celebró el viernes pasado en esta Redacción. Asistieron los treinta y cinco Asambleístas que primeramente habían solicitado invitaciones y algunos más que llegaron algo después. Se presentaron, examinaron y explicaron las partes y funcionamiento de cuatro aparatos de proyecciones: el escolar, con cintas de películas preparadas por nosotros, que cuesta 100 pesetas, y se le hizo funcionar proyectando 36 vistas de Jerusalén y Tierra Santa, últimamente editadas; otro de mayor potencia, con luz de 300 bujías, para cuerpos transparentes, hasta el tamaño  $8\frac{1}{2} \times 8\frac{1}{2}$  cm., y que cuesta 180 pesetas, con el cual se proyectaron vistas muy hermosas de las diferentes partes del mundo; otro aparato, epidiáscopo, con luz de 1.000 bujías, que proyecta placas transparentes grandes, y además, sin más que mover una palanca, postales, dibujos, etc., etc., que vale unas 700 pesetas, y, finalmente, se proyectó una película animada de movimiento, de las que se presentan en los cinematógrafos corrientes. Todas las proyecciones fueron muy celebradas, y se contestaron las preguntas que para aclarar conceptos se hicieron. Después, con tres aparatos de radio distintos, se escucharon emisiones de concierto y canto de la estación Unión Radio de Madrid y algunas extranjeras. La sesión terminó cerca de las nueve de la noche, con gran animación y contento. Anunciaremos cuando puede repetirse, porque hay algunos que nos han manifestado su deseo de presenciar estos ensayos.

**LA SESIÓN DE APERTURA.**—*Antes de la hora.*—Como estaba anunciado, se celebró el domingo pasado, a las once y media de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad Central, cedido generosamente para ello por el Rector de la misma, D. Luis Bermejo, a quien enviamos las gracias. Desde antes de las once comenzó a llegar el público, y a la hora de empezar la sesión, el amplio local estaba lleno completamente. Muchos de los concurrentes habían llegado en los trenes de la mañana. De Toledo vino expresamente el Cardenal Primado, D. Segura, y hay que hacer notar, para ver lo que esto significa, que el tiempo estaba lluvioso y frío, que el Cardenal había dejado de asistir a

otro acto señalado anteriormente, y que por la tarde tuvo que regresar a Toledo, para concurrir a diferentes actos cuya presencia era ineludible. Imposible citar personas de las muchas significadas que vimos: baste saber que había representaciones del Cuerpo diplomático, de todos los Centros de Enseñanza y especialmente de las Escuelas Normales de Madrid. La animación era verdaderamente extraordinaria.

\*\*\*

Abierta la sesión, se concede la palabra al Sr. Fernández Ascarza, Presidente de la Junta organizadora, para dirigir un saludo a las Autoridades, a la Prensa, a los Asambleístas presentes y a los que todavía están camino de Madrid, muy especialmente a las Maestras Asambleístas, y para señalar el origen, significación y alcance de la Asamblea.

Se felicita de ver reunidas en esta sesión a las representaciones más significadas del Magisterio público, desde la Escuela primaria, que es la base de la cultura popular, hasta la universitaria, que es la cumbre; al Magisterio de la Iglesia, en la más alta personalidad del Primado de las Españas, y al Magisterio de la Prensa, que es uno de los más influyentes, porque cada periódico puede considerarse como una Escuela y una tribuna, desde la cual diariamente se habla al pueblo. Confía en que esa unión de los tres Magisterios sabrá mantenerse para bien y fomento de la cultura nacional.

Dice que el origen de la Asamblea ha de hallarse en el tímido llamamiento desde un periódico profesional, muy modesto, casi desconocido, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y en el entusiasmo y afán de progreso que anima a la gran masa de los Maestros oficiales. Sólo así puede explicarse que esa iniciativa haya sido recogida con tanto calor y entusiasmo, que en poco tiempo se haya llegado a las 1.728 inscripciones, y que hayan acudido a las informaciones abiertas otros muchos centenares de Maestros y Maestras que, no teniendo medios de acudir a la Asamblea, han enviado su colaboración por escrito, y están con ella en espíritu. Ese entusiasmo, ese afán de progreso y de estudio, es el verdadero origen; nuestro llamamiento fué el motivo ocasional.

Dice que este hecho es tanto más signifi-

tivo cuanto que, desde el primer momento se anunció, y así está acordado, y así ha de cumplirse, que de esta Asamblea están excluidos todos los problemas y cuestiones que afectan a la mejora de sueldos, ascensos, Escalafones, etc., cuestiones de mucho interés, que merecen toda la adhesión y todos los esfuerzos, pero que son tratados, y lo serán a diario, en otro lugar. Tampoco tiene esta Asamblea el atractivo de fiestas, obsequios, invitaciones, tan frecuentes en actos semejantes; dice que no se ha pedido al Estado, ni a las Corporaciones, ni a nadie, recursos, ni auxilios, ni sacrificios de ninguna clase. Solamente—añade—motivos, ideales, estímulos de cultura, deseos de aprender y de demostrar sus conocimientos han impulsado a estos millares de Maestros. Tenedlo en cuenta para formar juicio exacto de lo que es el Magisterio público. Expone después lo que ha de ser la Asamblea, que se compone de actos de distintas clases, a saber: discusión de temas, conferencias sobre Metodología, visitas a Museos, Escuelas y otros Centros, excursiones.

En primer término, figuran sesiones para examinar cuatro temas interesantes, que son el de protección a los huérfanos del Profesorado, el de fomentar las construcciones escolares y las casas para los Maestros, el de estudiar las irregularidades de la asistencia de los niños a las Escuelas, buscando remedios adecuados; el de promover la cooperación íntima entre la Escuela pública y las familias, para que la obra de cultura popular sea más eficaz y las Escuelas den el mayor rendimiento.

En los dos primeros temas, especialmente, nos guía, además—dice—, un propósito de colaboración desinteresada a la obra del Gobierno. Este, recogiendo con espíritu generoso y previsor una aspiración del Magisterio, ha llevado al Presupuesto una cantidad para la protección a los huérfanos, pero se encuentra con planes y proyectos distintos y contradictorios, y la Asamblea ha reunido elementos de todas las procedencias y significaciones para armonizar esos proyectos y ofrecer al Gobierno uno orgánico, unificado, que represente aspiración de la totalidad o de una gran mayoría del Magisterio; y lo ofreceremos al Gobierno porque el mayor de los recursos será, casi seguramente, un descuento del 1 por 100 de los propios sueldos, que los Maestros comienzan por ofrecer, y que representan más de un millón de pesetas anuales. Este y otros recursos, para

que sean eficaces, necesitarán disposiciones oficiales que lo ordenen.

También en el tema de edificios escolares se aspira a una colaboración. El Gobierno dedica del Presupuesto extraordinario una suma de cien millones de pesetas, que han de invertirse en construcción de Escuelas en un plazo de diez años, próximamente. Por ello merece aplauso, y la Asamblea servirá para tributárselo públicamente y para aportar numerosos datos e informaciones, ya en parte recogidos, con la patriótica aspiración de que esos recursos y créditos se apliquen de una manera metódica, eficaz, en lo cual la experiencia, un poco dolorosa, de los Maestros en los pueblos puede ser útil. Añade que en este problema de las construcciones hay que incluir también el de las casas para los Maestros.

Otro tema—dice después—es el de la asistencia escolar, que es, en muchos puntos, irregular y perturbadora. Para remediarla tenemos una Ley, dictada por inspiración del doctor Cortezo, hombre sabio y bueno; pero esa Ley no se cumple; fué dictada en 1909, quizá resulta ya anticuada, y deseamos averiguar cómo podría remediarse, según las regiones y hasta según las localidades, porque este problema es complejo y casuístico. Y lo mismo ocurre con el tema de la cooperación de los padres y familias a la obra escolar. Esas son las únicas cuestiones que se han de discutir en la Asamblea.

La segunda serie de actos se refiere a la metodología de la enseñanza en materias tan interesantes como el Lenguaje, la Aritmética, el Derecho, la Geografía, las Ciencias naturales. Personas tan eminentes como el Director general de Primera enseñanza, como el Director de la Escuela Normal, como el Inspector-Jefe de Primera enseñanza, como el doctor D. Enrique Rioja, de la Superior del Magisterio, y otros, formados en Centros universitarios, han tenido la bondad de encargarse de este curso. Con esto está hecho el elogio.

Deseamos, además—sigue diciendo—ofrecer ocasión a los millares de Maestros y Maestras que han venido o vienen de provincias, para que vean los Centros de arte, los Museos, los lugares de investigación científica, porque ello les dará idea exacta, para muchos nueva, de una España que siente inquietudes espirituales, que avanza, progresa e investiga; de una España muy distinta de la que ven en la quietud y marasmo de las poblaciones rurales. Para eso facilitaremos la visita a numerosas Escuelas públi-

cas, donde hallarán novedades y estímulos, a los Observatorios Meteorológico y Astronómico, al Instituto Geográfico, donde se realizan trabajos interesantes, al Museo de Ciencias Naturales y a otros muchos, sin olvidar al Museo del Prado, y más en estos momentos en que festejamos la figura y memoria de Goya, el inmortal.

Dice después que esa es la labor que comienza con el acto inaugural, que esas son las cosas que vienen a realizar los Asambleístas, impulsados por motivos altruistas de inspiración pura.

Yo me complazco—añade—en señalar el hecho a todos los presentes, a la Prensa en primer término, para rogar e que medite en lo que ve, y preste su cooperación, no a la Asamblea precisamente, que es cosa muy transitoria, sino a esos problemas y a otros muchos que se relacionan con la Escuela primaria y con el Magisterio; téngase en cuenta que la Escuela es donde se enseña a leer, donde se forman los lectores, y sin esos lectores que forma la Escuela, la Prensa no tendría elementos de vida, ni razón para existir; señala después el hecho a todos los representantes de Centros de enseñanza de otros grados, y muy especialmente a la Universidad: unos y otros tienen el deber moral y profesional de prestar atención a los problemas de la Escuela y del Maestro, porque son la Escuela y el Maestro quienes han de darles y les dan los alumnos.

Especialmente llamo la atención de la Universidad y de los elementos universitarios presentes. Yo he visto—dice—, y veo aún con pesadumbre, que en los cuadros de enseñanzas universitarias apenas si figuran aquellas disciplinas que afectan a las Ciencias pedagógicas propiamente tales, a los problemas de la educación.

Yo tengo la ilusión, mejor dicho, la esperanza de que esto ha de corregirse con la autonomía que las Universidades van a disfrutar; yo abrigo la esperanza de que la Universidad ha de recoger estas ansias de cultura, de renovación, de espíritu progresivo de que dan muestra los concurrentes a esta Asamblea, y que ha de organizar actos, cursos, lecciones y excursiones para Maestros, y, mirando al porvenir, hasta quizá podrá llegar a formar esos mismos Maestros.

Dice luego que señala ese mismo hecho a las Autoridades superiores aquí presentes, las cuales quizá no conocen bien al Magisterio, ni sus virtudes, ni sus sacrificios, porque todo eso se ve visitando las Escuelas y los pueblos, no en los Centros oficiales superio-

res, adonde con más frecuencia suelen llegar los que piden, los que se quejan, o han dado lugar a denuncias, y con todo ello se forma una idea falsa, que debe corregirse por amor a la verdad, a la justicia y a la cultura.

Termina resumiendo la significación y propósito de esta Asamblea, diciendo que es la reunión de unos millares de Maestros que desean utilizar todos los elementos disponibles para resolver algunos problemas de la Escuela, oír voces autorizadas en la Metodología, y ver de cerca Escuelas, Museos, Centros de trabajo y de investigación científica; reunión de millares de Maestros que olvidan sus miserias y buscan la mayor eficacia y extensión de la Escuela, base de la cultura popular, lugar de donde salen los que han de ser sabios e investigadores, que elevarán la cultura superior de España, que es la manera de agrandar la patria espiritualmente, engrandecimiento espiritual, que es el verdadero y único digno de la Patria y la Humanidad.

Una salva de aplausos que duró mucho rato acogió la terminación del discurso del Sr. Ascarza.

Habló a continuación el Rector de la Universidad, Sr. Bermajo, quien saludó a los Asambleístas, haciéndoles saber el alto honor que tenía la Universidad dando acobijo en ella a los Maestros con todos los honores que merecen. Trazó, con frase justa, los anhelos que ha sentido y siente la Universidad para trabajar siempre de consuno con los Maestros por el mejoramiento de la educación de los niños, que después ha de moldear la Universidad, trabajando así por el engrandecimiento de la cultura patria. (Fue aplaudido con gran entusiasmo.)

El Ilmo. Sr. Cardenal Primado de Toledo es ovacionadísimo cuando comienza su discurso.

El Dr. Segura, con palabra fácil, llana, elocuente y plena de sinceridad, manifestó su gratitud a los Maestros presentes, y en general a todos los que componen el Cuerpo del Magisterio nacional, por la petición elevada al Gobierno en solicitud de su nombramiento de Maestro honorario, y que cristalizó rápidamente, otorgándole el primer puesto del Escalafón.

Da también las gracias al Sr. Ministro por igual causa, y agrega que agradece tanto más la distinción por ser hijo de humildes Maestros, a quienes él modestamente traslada el homenaje.

Promete ser breve en su discurso, tocar

do solamente dos puntos, que concretan sus deseos en cuanto a las cuestiones del Magisterio. Su primer deseo es el de que se verifique la unión fuerte de todos para constituir una Agrupación, todo lo robusta que pueda formarse, con el número total de Maestros nacionales que hoy existen. Y apunta también que, con motivo de esta Asamblea, pudiera realizarse ese mismo deseo suyo, que redundaría desde luego en beneficio del Magisterio y de la patria, y que señalaría una fecha gloriosa en la vida del Magisterio.

El segundo punto tratado por el ilustre Prelado es el de que el Magisterio no olvide nunca sus deberes religiosos y se sitúe siempre a la sombra de la Iglesia, pues con el apoyo de ésta ha de contar siempre. Sus últimos párrafos son de elogio para la labor del Magisterio, cuyas buenas condiciones las concreta él en estas dos cualidades: competencia y religiosidad. El público, puesto en pie, aplaudió con el mayor entusiasmo las sinceras palabras del Cardenal.

El Sr. Callejo comienza manifestando su doble carácter en esta Asamblea, no sólo como Ministro de Instrucción pública, sino como hombre dedicado siempre a la enseñanza.

Con palabras efusivas agradece al Cardenal su asistencia, reiterándole la satisfacción de haber podido firmar la Real orden de su nombramiento como Maestro honorario.

Dice que los Maestros merecen atención preferente del Gobierno por estar en las manos de aquéllos la educación y cultura de los futuros ciudadanos, ya que la labor de los Maestros llega algunas veces a hacer por los niños más que su mismo padre, pues en algunos casos éstos solamente atienden a la parte material.

Refiriéndose a los temas que han de ser motivo de discusión de la Asamblea, elogia la oportunidad y la importancia de los asuntos, haciendo observar el desinterés del Magisterio al tratar solamente de temas referentes a los niños y las Escuelas, apartándose y olvidando momentáneamente otros problemas referentes a los bienes materiales, de los que, agrega, no se olvida el Gobierno ni un momento.

Examina uno por uno los cuatro temas objeto de discusión de la Asamblea, haciendo declaraciones interesantes sobre cada uno de ellos.

Refiriéndose a las construcciones escolares, recuerda que el Gobierno ha dedicado cien millones de pesetas en su presupuesto

extraordinario para dotar a la nación de los locales modernos necesarios, y agrega que tiene en estudio un proyecto reformando la legislación actual sobre subvenciones a los pueblos, a fin de que los esfuerzos de los mismos se realicen en mejores condiciones y más rápidamente.

Le satisface mucho que el Magisterio se pronuncie sobre la organización de la protección a sus huérfanos, pues le parece extraño que siendo los Maestros tantos y tan buenos, no tengan organizada todavía esta obra tan importante de protección social, cuando otros Cuerpos menos numerosos han conseguido organizarla y gozar de sus beneficios.

Le parece importantísimo el problema de la asistencia escolar, y declara que no cree suficiente ni estrictamente justa la coacción como medio único de resolver este problema; indica una reforma del horario escolar para remediar algunos de los inconvenientes.

Felicita nuevamente a los Maestros por la elección de asuntos tan interesantes, y añade luego que además de completar la cultura, es necesario formar el carácter y templar los corazones, fundamentando la enseñanza en las ideas de la fe y de la Patria.

Refiriéndose a las palabras del Sr. Arzobispo de Toledo, recordó el Sermón de la Montaña y la obligación del cristiano de enseñar al que no sabe.

No son olvidados los problemas del Magisterio por nadie; dice que todos se preocupan de la cultura, y como ejemplo cita el del Monarca, que desdeñando los homenajes que se le habían de dedicar con motivo del xxv aniversario de su reinado, ha tenido la gentileza de condensarlos con la fundación de la Ciudad Universitaria.

Igualmente el presidente del Gobierno, general Primo de Rivera, sabe la importancia que las cuestiones de enseñanza encierran. Por último, con toda modestia, dice que quiere conocer la opinión de sus compañeros en los problemas que han de ser discutidos en la Asamblea, para contrastarlos con sus proyectos y convertirlos en realidades. La ovación al Sr. Callejo fué calurosísima y duró largo rato.

EXCURSIÓN A TOLEDO. — Cuantos deseen tomar parte en esta excursión deberán inscribirse, hasta el jueves 19 del actual inclusive, en las listas abiertas al efecto. Los días siguientes, viernes y sábado, son necesarios para organizar la visita que se celebrará el domingo. No podemos fijar el im-

porte o cuota total por persona hasta conocer el número exacto, pero el cálculo aproximado es de unas 20 pesetas, todo comprendido. Cuando conozcamos el número de concurrentes se darán toda clase de detalles de los actos organizados en Toledo; si el número fuera excesivo se organizará una segunda excursión.

**PROGRAMA DEL MARTES.**—*Martes 17.* Por la mañana se harán visitas a los Observatorios Meteorológico, Astronómico, Talleres del Instituto Geográfico y Escuelas.

Tarde, a las tres y media: Visita a la estación emisora Unión-Radio.

Tarde, a las cinco, en la Escuela Normal de Maestros, discusión del tema sobre protección a los huérfanos si no se hubiese podido acabar en sesión anterior.

Tarde, a las siete y media, en el salón grande del Ministerio de Instrucción pública, conferencia del Sr. D. Victoriano F. Ascar-

za sobre la enseñanza de la Geografía, con proyecciones.

**VISITAS A LOS OBSERVATORIOS, TALLERES, ETC.**—Para que estas visitas sean provechosas es menester que no exceda el número de Asambleístas, en cada una, de quince a veinte. Diariamente se repartirá el número de invitaciones que han de utilizarse el día siguiente.

Las visitas podrán hacerse el martes, miércoles y jueves. En atención al gran número de Asambleístas de provincias, que han de ausentarse pronto, y habiendo de organizarse después visitas especiales para los que residen en Madrid, se ruega a éstos que se abstengan, en lo posible, de solicitar invitaciones en estos días, dejándolas íntegras para los compañeros que residen fuera, y que en estos días de Asamblea son huéspedes nuestros.

## SECCIÓN OFICIAL

**25 FEBRERO.**—O.—**MAESTRA DE PATRONATO.** Esta Dirección general ha resuelto aprobar el citado nombramiento de Maestra de la Escuela de Patronato de Loriania (Oviedo) a favor de doña Elisa Rodríguez-Abello Ochoa, sin derecho alguno para el desempeño de Escuelas nacionales ni para cuanto se relacione con el Escalafón general.—(B. O. 13 marzo.)

**28 FEBRERO.**—OO.—**PERMUTAS.**—Se aprueban los expedientes de permuta incoados a instancia de D. Manuel Canela Fernández y D. Juan Maldonado Varela, Maestros de Gines (Sevilla) y de la referida capital, respectivamente, y D. Manuel Henares Díaz y don Crispo Arsenio Abeláa Fernández, Maestros de Jumilla (Murcia) y Torroba (Albacete), respectivamente.—(B. O. 13 marzo.)

**23 MARZO.**—R. O. 579.—**EDIFICIO PARA ESCUELA NORMAL DE GRANADA.**—S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto quede subsistente para la Escuela Normal de Maestros y sus graduadas, de Granada, el edificio que se está construyendo en dicha población, y que por la Sección correspondiente de este Ministerio se incoe el oportuno expediente para la adquisición por el Estado de las casas núme-

ros 41 y 43 de la calle de la Alhóndiga, contiguas a la Escuela de Artes y Oficios, donde podrían desarrollarse en debida forma todas las enseñanzas propias de la misma con toda la maquinaria y material científico adecuado.—(Gaceta 11 abril).

**26 MARZO.**—R. O. 581.—**GRACIAS DE REAL ORDEN.**—Vista la instancia de la Inspectoría de Primera enseñanza de Oviedo, dando cuenta de que el resultado obtenido en el curso de perfeccionamiento para Maestros celebrado en dicha capital durante las vacaciones de Navidad últimas, superó a cuanto se podía esperar, por lo cual y por la competencia, el interés y alteza de miras con que han procedido los encargados de los trabajos de dicho curso y eficacia del mismo, propone se den las gracias de Real orden a los Profesores encargados de las enseñanzas de dicho curso.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien que se den las gracias a doña Elena Sánchez Tamayo, Inspectoría de Primera enseñanza de Oviedo; D. Eduardo Fraga, Inspector de Primera enseñanza de dicha provincia; D. Nicolás D. Valbuena, Maestro de San Juan de Panes; doña Eusebia García, Profesora de las clases de adultas de Oviedo; D. Valentín Pastor, Director de la Escuela Normal de Maestros; doña Dolores González Sánchez, Profesora de las clases de adultas; D. Antonio J. Onieva, Inspector-Jefe de Primera enseñanza de Oviedo.

señanza, y D. Eduardo M. Ródenas, Maestro de Corias de Pravia, como recompensa y estímulo por la generosa labor realizada en el curso de perfeccionamiento para Maestras celebrado en Oviedo.—(*Gaceta* 11 abril).

29 MARZO.—R. O. 585.—FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN.—Vista la consulta que formula la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara, sobre la fecha de posesión de doña Carmen Feliú Arará, de su cargo de Profesora especial de Música de esa Escuela, para el que fué nombrada por Real orden de 11 de febrero último:

Resultando que la interesada reclama se consigne en su título la diligencia de posesión con fecha 12 del actual y que V. S. entiende debe ser la del 17 en que ingresaron en esa Dirección de su digno cargo las órdenes de nombramiento:

Considerando que el plazo posesorio empieza a contarse desde la misma fecha del nombramiento y no desde su inserción en la *Gaceta*, y que no debe imputarse a la interesada, en perjuicio suyo, la demora de la Administración en la circulación de órdenes,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que la toma de posesión de todo cargo de nombramiento dependiente de este Ministerio se efectúe el mismo día de presentación del interesado, bastando para ello la publicación del nombramiento, bien en la *Gaceta* o en el *Boletín Oficial* de este Ministerio.—(*Gaceta* 11 abril).

31 MARZO.—R. O. 587.—PLAZAS A CONCURSO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 30 de agosto de 1914.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Se anuncia a concurso de traslado, por término de veinte días, a contar desde la inserción de esta Real orden en la *Gaceta*, las plazas de Profesores o Profesoras especiales de Música, vacantes en la Escuela Normal de Maestros de Alicante, Segovia, Las Palmas y Tarragona, dotadas con el sueldo o gratificación anual de 3.000 pesetas.

Sólo pueden aspirar a dicha plaza los Profesores o Profesoras especiales de Música de Escuelas Normales que desempeñen su cargo en propiedad.—(*Gaceta* 11 abril).

2 ABRIL.—R. O.—VIAJE DE CULTURA ARTÍSTICA.—Visto el expediente instruido con motivo de la petición de la Inspectora de Primera enseñanza de Madrid, doña Juliana To-

rrego, en la cual manifiesta que desea realizar un viaje de cultura artística con un grupo de seis Maestras de su zona a Toledo, El Escorial, Avila, Segovia y Guadalupe, solicitando para auxilio de los gastos que ha de ocasionar dichas excursiones la cantidad de 1.000 pesetas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se autorice a la citada Inspectora de Primera enseñanza de Madrid para realizar el viaje que propone, con el grupo de Maestras que indica, concediéndole para los gastos de las mismas la cantidad de 1.000 pesetas, cuya suma se librará en el concepto de a justificar, concargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º del presupuesto vigente de este Departamento, a nombre de dicha Inspectora, doña Juliana Torrego, quien justificará su inversión con arreglo a las disposiciones vigentes.—(*Gaceta* 11 abril).

20 MARZO.—RR. OO.—AUXILIARIAS VACANTES.—Se anuncian a concurso entre los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, las Auxiliares vacantes de la Sección de Letras en la Normal de Maestros de Cuenca, de la de Ciencias de la Normal de Albacete, de la de Pedagogía de la Normal de Orense, dotadas todas con la gratificación anual de 1.500 pesetas.—(*Gaceta* 8 abril).

20 MARZO.—R. O. 577.—AUXILIAR DE CIENCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, a doña Adoración Sánchez-Palencia Batmala, Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Toledo, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, que actualmente percibe.—(*Gaceta* 11 abril).

4 ABRIL.—R. O. 567.—ABREVIANDO LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE MAESTROS.—La constante creación de nuevas Escuelas determina un gran aumento en los asuntos relacionados con los Maestros nacionales y proporcionalmente en el de peticiones de licencia; y siendo reglada su concesión y uniformes sus expedientes puede, sin perjuicio del servicio, sino antes bien con ahorro de tiempo para el Ministro, delegar su concesión en el Director general respectivo; por lo que, usando de la facultad que le concede el artículo 1.º del Real decreto de 4 de diciembre de 1925,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto delegar en V. I. la tramitación y resolución de los expedientes de licencia de que se ha hecho mérito.—(*Gaceta* 8 abril).

4, 18, 24 y 25 FEBRERO.—RR. OO —LICENCIAS —S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Vicenta Valls Carrasco, Maestra de Solana de Rioalmar (Avila); doña Justina Tovar y Tovar, Maestra de Talaván (Cáceres); doña Manuela Cabezas Carro, Maestra de Guimara (León); doña Elena Vázquez Camba, Maestra de Piteira (Orense); doña Joaquina Arzúa Español, Maestra de Cirós (Pontevedra), número 5.561 del Escalafón, y doña Bienvenida Sanginés Folch, Maestra de Palma de Ebro (Tarragona), los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Fe Ledo Barja, Maestra de La Cortiña, número 5.356 del Escalafón, treinta días de licencia, con todo el sueldo, por enfermedad.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Andrés Sola López, Maestro de Vianos (Albacete), número 1.583 del Escalafón; doña Laureana Toribio Pérez, Maestra de Navas del Marqués (Avila), número 1.904; D. Ramón Gerada Sebastián, Maestro de Zafra (Badajoz), número 3.438; doña Consuelo Ramos Bea, Maestra de Benlloch (Castellón), número 3.824;

Doña Ana Fernández Martínez, Maestra de Barranco del Pinar (Canarias); doña Matilde Martínez Guillermo, Maestra de Espadilla (Castellón), número 4.433; D. Antonio Sánchez Escudero González, Maestro de Pedro Muñoz (Ciudad Real), número 3.842; doña Magdalena Vallejo Lora, Maestra de Alcolea (Córdoba), número 7.329;

D. Amando Pérez Jover, Maestro de Jallas (La Coruña); doña Dolores Estévez Iglesias, Maestra de Abanqueiro (La Coruña), número 3.405; D. Federico Ruiz Navarro, Maestro de Villalgoro del Marquesado (Cuenca), número 919; doña Rosa Camarasa Mill, Maestra de Vega del Coderno (Cuenca);

Doña Encarnación Romero Martínez, Maestra de Arcos de la Cantera (Cuenca), número 2.431; doña Nieves Ibarquien Cañados, Maestra de Peralejos de las Truchas (Guadalajara); doña Andrea López Fontanes, Maestra de Pareja (Guadalajara); D. Manuel Orta-Rubio Alvarez, Maestro de Lepes (Huelva), número 7.210; doña Apolonia Cantos Huertas, Maestra de Villacarrillo (Jaén); doña Brígida Montiel Andrés, Maestra de Valbuena (León), número 1.385;

Doña Luisa C. Orces Martínez, Maestra de Hermilleja (Logroño), número 4.132; don Benito López García, Maestro de Lua (Lugo);

D. Cristóbal Fernández García, Maestro de Nerja (Málaga), número 2.738; doña María Hernández López, Maestra de Mula (Murcia); D. Marcelo Martín Gallego, Maestro de San Silvestre (Orense);

Doña María de la Concepción Posada Galache, Maestra de Bobes (Oviedo); doña Matea Serrano Bartolomé, Maestra de Boadilla de Ríoseco (Palencia), número 3.289; doña Bernarda Pereira Solla, Maestra de Bertola (Pontevedra); doña Nicolasa Palomar Sanz, Maestra de San Esteban de Gormaz (Soria); D. Vicente Ferrer Ramos, Maestro de Valderrobres (Teruel), número 1.588, y doña Victoria Arbuna Garagoa, Maestra de Zaragoza, número 1.585, treinta días de licencia por enfermedad, con todo el sueldo.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña María Canaleta Abella, Maestra de Masnou (Barcelona); doña Elisa Sanfeliu Tases, Maestra de Suria (Barcelona); doña Primitiva Patón Tarín, Maestra de Huete (Cuenca), número 6.046 del Escalafón; doña Juliana Leza y Margaña, Maestra de Pedroso (Logroño), número 7.183; doña Carmen Montenegro Rayo, Maestra de Caldas (Lugo), número 6.566;

Doña María Virgilia Gómez Olmedo, Maestra de Madrid; doña Juliana Beratorrechea Apecechea, Maestra de Cascante (Navarra), número 4.921, y doña María Luisa Gutiérrez de la Rasilla, Maestra de Santa Cruz de Llanera (Oviedo), los primeros y segundos cuarenta días de licencia.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Esther Piquero Muñoz, Maestra de Jove (Oviedo), número 6.625 del Escalafón, los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a su alumbramiento.—(B. O. 13 marzo.)

### Oposiciones restringidas

*Tribunal de Maestros (categoría de 3.500 pesetas.)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 16 de marzo último (Gaceta del 18), por el presente se convoca para el día 23 del actual, a las tres de la tarde, en el Palacio de Hielo, de esta Corte (calle del Duque de Medinaceli), a los señores Maestros opositores aspirantes a la categoría de 3.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 abril de 1928.—El Presidente del Tribunal, Pío Zabala. (Gaceta 15 abr.)

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Nacional del Magisterio Primario.**—*Conclusiones.*—1.<sup>a</sup> Insistir en la supresión de las oposiciones restringidas.

2.<sup>a</sup> Distribución proporcional de las plazas de nueva creación entre las categorías de 4 000 o más pesetas.

3.<sup>a</sup> Pedir la unificación de Escalafones.

4.<sup>a</sup> Intensificación de las Escuelas de adultos.

5.<sup>a</sup> Insistir en que por las autoridades se fije el tipo de gravamen con arreglo al cual han de contribuir los Maestros a las cargas municipales.

6.<sup>a</sup> Que en los expedientes gubernativos que sean sobreesidos y haya cargos y acusaciones graves que no se comprueben debidamente el Estado ejerza acción judicial o gubernativa contra los calumniadores.

7.<sup>a</sup> Que se exima a los Maestros en servicio activo de los cargos de secretario de la Junta municipal del Censo electoral y de informaciones agrícolas.

8.<sup>a</sup> Que el medio millón de pesetas concedido por el segundo Escalafón, que se aplique estrictamente a la categoría de 2.000 pesetas por rigurosa antigüedad.

9.<sup>a</sup> Que cuando el Maestro carezca de casa-habitación pueda ausentarse de su residencia legal hasta que aquélla le sea facilitada.

10. Que se creen las Escuelas necesarias con arreglo al censo de población.

11. Que se intensifique la construcción de locales escolares y se procure la graduación de la enseñanza.

12. Que se aumente la consignación de material escolar.

13. Que se amplíen las consignaciones para cantinas y roperos escolares.

14. Que se disminuya el tiempo de tres años para poder solicitar traslado.

15. Que se conceda los Maestros carácter de autoridad dentro del ejercicio de sus funciones.

16. Que se suprima el privilegio que gozan los excedentes en los concursos de traslado.

17. Que se delimite hasta dónde llega la incompatibilidad de los Maestros para ejercer cargos públicos.

18. Que se convoque lo antes posible oposiciones libres para cubrir 3.000 plazas de Maestros y 2.000 de Maestras, para que no se repita el caso de que queden plazas vacantes al terminar las oposiciones.

19. Que la Nacional interese del Centro correspondiente que los presupuestos de las Diputaciones no sean aprobados si no se consignan las cantidades que deben pagar por el aumento gradual de sueldo, y que cada provincia remita a la Permanente relación de hechos sobre el particular.

20. Que se obligue a los Ayuntamientos rurales a tener casa propia para los Maestros, en las localidades de pequeño censo.

21. Que en todo expediente de creación de Escuelas rurales tenga carácter obligatorio la construcción de casa-habitación para el Maestro.

22. Que las gratificaciones por enseñanza de adultos superiores de 250 pesetas no se amorticen, sino que se adjudiquen por Escalafón.

23. Que se amplie a quince días el plazo de reclamaciones contra las propuestas provisionales de traslado por los cuatro primeros turnos.

24. Que se declare potestativo del Maestro que al jubilarse pueda cesar o no en el desempeño de la Escuela hasta ser clasificado.

25. Que para entablar permutas no existan otras restricciones que la de no haber entre los permutantes mayor diferencia de cinco categorías del Escalafón.

26. Que el Estado se haga cargo de la casa-habitación.

## HOMENAJE A LUIS BELLO

La Asociación Nacional nos dice:

«La Junta directiva, en sesión de 9 del actual, acordó contribuir con 1.000 pesetas al homenaje a Luis Bello.

Y para hacer resaltar la contribución económica del Magisterio al homenaje, se invite a los diferentes núcleos societarios que componen la Nacional a que fijen las cantidades con que han de contribuir a dicho homenaje y seguidamente las remitan a esta Permanente, que las entregará unidas bajo el epígrafe de «Asociación Nacional del Magisterio Primario», con expresión de las Asociaciones parciales y cantidades con que hayan contribuido. Se ruega a los señores Presidentes de las Asociaciones provinciales y de partido, y a los asociados en general, que tomen buena nota del anterior acuerdo de la Junta directiva.»

Las listas publicadas en el diario *El Sol* hasta el domingo inclusive, suman 27.886,10 pesetas.

# CRONICA GENERAL

## Día 14 de abril

*Madrid.*—Ayer continuó la Sección de Leyes constituyentes de la Asamblea Nacional el examen de la ponencia del Sr. Yanguas acerca de Nacionalidad y Ciudadanía. En la sesión de hoy quedará resuelto este trabajo y empezará el estudio de la ponencia que se había encomendado a los Condes de la Mortera, Goicoechea y Poyuelo.

—Ayer falleció el padre Iruarrizaga, Misionero Hijo del Corazón de María. Insigne músico, que hizo estudios interesantísimos sobre la historia y desarrollo de la música en España y recogió todos los datos sobre composiciones musicales desde el siglo XVI hasta la fecha.

—En el Ayuntamiento se celebró una recepción en honor de los Delegados extranjeros que están en Madrid con motivo de las fiestas del centenario de Goya.

*Provincias.*—Ha visitado Cáceres el Prelado de la diócesis, doctor Moreno Barrio. En el puente de Alconeta, sobre el río Tajo, le esperaba una caravana de automóviles con numerosas personalidades de esta capital. Pocos momentos después de las siete el Obispo entró por la avenida de Luis de Armiñán, donde le aguardaban las autoridades y el vecindario, que le tributó una acogida entusiasta.

—En el pueblo de Ríogordo se derrumbó una casa habitada por un matrimonio con nueve hijos. Cuatro de éstos de ocho, seis, cinco y cuatro años de edad que dormían en una habitación alta quedaron sepultados entre los escombros. Extraídos rápidamente, sólo se les apreció, afortunadamente, lesiones de pronóstico reservado.

*Extranjero.*—Según una información de Mejiro, que publica el *New York Herald*, el padre Pedrosa, uno de los principales jefes de los católicos rebeldes del Estado de Jalisco, ha caído prisionero de las tropas federales, siendo ejecutado momentos después de ser condenado a muerte en juicio sumarisimo.

—Esta mañana se ha reunido en Roma el Gran Consejo Fascista, acordando la proclamación del estado de guerra en Milán.

A consecuencia del sumario abierto con motivo del atentado, se han efectuado numerosas detenciones.

## Día 15 de abril

*Madrid.*—Se celebró la sesión de apertura de la Asamblea pedagógica, bajo la presidencia del Ministro de Instrucción pública, los detalles de la cual podrán ver nuestros lectores en otro lugar de este número.

—A las doce de la noche quedó adelantada la hora oficial en la forma que se había dispuesto.

—Se reunió la Junta de Patronato de la Ciudad universitaria, presidiendo el Rey. El Sr. López Otero dió cuenta de los estudios hechos por la Comisión que fué al extranjero, y dijo convenía se decidiese si ha de admitirse la concentración como en algunas Universidades de los Estados Unidos, cuyos edificios constan de veinticuatro pisos, o, por el contrario, si adoptará la forma de pabellones. El señor tesorero manifestó que la recaudación alcanza ya la cifra de pesetas 11.358.526, y que hay ofrecidos varios donativos de consideración, además de varias fiestas, cuyo producto se destinará a este fin.

*Provincias.*—El ministro del Trabajo, señor Aunós, ha inaugurado en Zaragoza las obras de un conjunto de casas baratas.

—En Horcajada, provincia de Cuenca, la vecina Francisco Barrios Pastor dejó durmiendo en la cuna a una hija suya de quince meses y se marchó al campo. Al regresar se encontró muerta la niña, con mutilaciones en la cara y manos, obra de un cerdo que al salir de la zahurda se metió en las habitaciones de la casa y la emprendió a mordiscos con la infeliz criatura.

—Por fin se ha realizado la travesía del Atlántico en la dirección E.O. de Europa a América. Se han tenido noticias de que el aparato «Bremen» ha aterrizado en Greenly Islan por falta de esencia. Esta isla está cubierta por hielos. Según las noticias recibidas, todos los tripulantes se hallan en perfecto estado de salud. El piloto, después de haber estado cuatro horas buscando, en medio de espesísima niebla, su orientación, que había perdido a consecuencia de aquélla, se vió obligado a las cinco y media de la tarde a descender, fuese donde fuese.

Añaden esos detalles que los tripulantes pensaban al principio poder reparar con rapidez la avería sufrida por el aparato al amanecer y reanudar el viaje al día siguiente por la mañana; pero un detenido examen del avión demostró que la avería era mayor de lo que se había creído en los primeros momentos.

## CORRESPONDENCIA

66. Hay que mandarla también en la clasificación y asimismo los títulos originales, pero debe quedarse con copia visada por la Sección administrativa.

1.894. Pasa a la Comisión; no ha llegado lo de la Fiesta del Arbol.

3.311. Es obligatoria esa enseñanza; hubo un decreto que trató de conceder esa autorización o libertad, pero no se llegó a cumplir; debe poner el hecho en conocimiento del Inspector y pedirle reglas de conducta, porque cualquiera queja que den ha de ir a él y es quien debe señalar el criterio en esos casos.

3.460. Se ha suspendido temporalmente porque aún no ha publicado la «Gaceta» algunos datos que faltan; en cuanto esté vencida esa dificultad se reanudará la publicación; esas listas son las de altas con el número que les corresponde sin suprimir las bajas; es una publicación provisional; estamos esperando aún que venga la declaración sobre lo de servicios interinos.

1.856. Daremos instrucciones categóricas y detalladas.

0.330. No ha conservado ningún derecho esa Profesora habiendo sido provisional y quedado cesante en su día; como ya hemos dicho muchas veces, el Escalafón de 3.000 pesetas no se ha publicado aún; estamos en ello.

35. Esperamos que se reconozcan los servicios interinos, pero ello no está en la legislación tan terminante y definido como los servicios militares.

12. Puede pedir la tarjeta, aunque no asista a los actos que indica.

1.248. No es menester que lo sea, pero sí muy conveniente para inspirarla y dirigirla.

1.868. Ese derecho no caduca, pero debe reclamarse cuanto antes y cuantas veces sea necesario.

1.876. Debe pedir al Director de la Escuela Normal de Pamplona que se lo reexpida a la en que quiera recogerlo.

1.823. Deben quedar en la Escuela y darlos por inútiles o consignarlos en inventario; en estas cosas lo que vale es la discreción del Maestro.

4. Esos nombramientos provisionales salieron en la «Gaceta» del 10 de enero y todavía no han sido confirmados.

2.623. Se da como regalo el abono de suscripción; la instancia está bien en esa forma, pero debe ser individual.

1.412. El Estado no subvenciona edificios escolares con casa-habitación para el Maestro.

865. Eso es de la incumbencia de la Junta local, de acuerdo con los Maestros.

1.010. Todavía no puede decirse nada de eso; a su tiempo se le escribirá.

31.328. Suponemos irá en la primera tanda; está pagado hasta fin de febrero último.

33. Creemos que le corresponderá plaza, pues son muchas las desiertas en el segundo semestre del año 27.

1.221. Por 400 pesetas le podemos enviar un aparato de radio con todos sus accesorios con el que podrá oír las estaciones españolas.

2. Solo pueden hacer los descuentos legales; hable con otros compañeros para retirar su confianza.

## Permuta

Maestro séptima categoría, playa veraneo, tres kilómetros de La Linea y de San Roque (Cádiz), coche 30 céntimos, auto 50, teléfono, alumbrado eléctrico. Matrícula 40, casa-habitación superior, desea provincia León.

Dirigirse a D. Higinio Cabezas, en Requejo y Corús (León), por Brañuelas.

## OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima ya la nueva convocatoria, no deben descuidar su preparación quienes deseen triunfar en las próximas. Para conseguirlo, adquierase el insuperable LIBRO DEL OPOSITOR; cuatro tomos, 35 pesetas; edición-resumen en tres tomos, 7'50. Pídanse al Magisterio Español, librerías acreditadas o directamente a

Publicaciones S O L E R.—Tarragona

## Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

Oposiciones restringidas para el Magisterio

Temas, Ejercicios de dibujo, Clases orales. Preparación por correspondencia. Análisis gramatical.

Preciados, 1.—Madrid.

# URODONAL

## clarificador de la orina

se expende en frascos  
de triple cabida  
para una cura completa

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

**E L C I E L O**

por

**VICTORIANO F. ASCARZA**

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

**PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN**

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**